



## División de los Derechos de los Palestinos

Julio de 2006  
Volumen XXIX, Boletín No. 7

### Boletín Sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales en relación con la cuestión de Palestina

#### Índice

	<i>Página</i>
I. El Secretario General condena el lanzamiento de cohetes y hace un llamamiento a Israel para que se abstenga de adoptar medidas que equivalgan a un castigo colectivo . . . . .	5
II. El Consejo de Derechos Humanos decide enviar una misión urgente de determinación de los hechos al territorio palestino ocupado . . . . .	5
III. Los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en el territorio palestino ocupado alarmados por la evolución de la situación sobre el terreno . . . . .	6
IV. El Secretario General sumamente preocupado por la peligrosa situación existente en el territorio palestino ocupado . . . . .	9
V. El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos subraya la importancia de garantizar la rendición de cuentas en relación con las muertes violentas en el territorio palestino ocupado . . . . .	10
VI. El Secretario General envía al Oriente Medio un equipo encabezado por su Asesor Especial . . . . .	10
VII. La Organización Mundial de la Salud publica un documento de estrategia sobre la crisis de salud en el territorio palestino ocupado . . . . .	11
VIII. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos pide que se rindan cuentas por las violaciones del derecho internacional . . . . .	12
IX. El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos pide una investigación independiente sobre un presunto crimen de guerra cometido en Gaza . . . . .	13

X.	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publica un informe sobre la asistencia al pueblo palestino . . . . .	15
XI.	El Secretario General informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio . . . . .	16
XII.	El Asesor Especial del Secretario General informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina . . . . .	17
XIII.	El Consejo Económico y Social aprueba dos resoluciones . . . . .	19
XIV.	El Comité para el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino manifiesta honda preocupación por una operación militar israelí en Gaza . . . . .	25
XV.	El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios informa al Consejo de Seguridad . . . . .	26

*El Boletín puede consultarse en la página siguiente de la Internet, correspondiente al Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL): <http://domino.un.org/unispal.nsf>, o en: [http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub\\_bltm.htm](http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltm.htm).*

---

## **I. El Secretario General condena el lanzamiento de cohetes y hace un llamamiento a Israel para que se abstenga de adoptar medidas que equivalgan a un castigo colectivo**

*El Portavoz del Secretario General Kofi Annan emitió la siguiente declaración el 5 de julio de 2006 (SG/SM/10552, PAL/2055):*

El Secretario General condena una vez más el lanzamiento de cohetes desde Gaza contra Israel, como el que alcanzó ayer una escuela en la población de Ashkelon. Además, el Secretario General hace de nuevo un llamamiento al Gobierno de Israel para que se abstenga de adoptar medidas que equivalgan a un castigo colectivo contra civiles palestinos y garantice el suministro de combustibles, productos básicos y otros artículos esenciales en Gaza.

El Secretario General recuerda una vez más al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina sus obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario en relación con la protección de los civiles y la infraestructura civil.

El Secretario General reitera su llamamiento para que se ponga de inmediato en libertad al Cabo Gilad Shalit.

La situación es peligrosa y puede ser explosiva. El Secretario General insta a todas las partes interesadas a que se alejen del abismo.

## **II. El Consejo de Derechos Humanos decide enviar una misión urgente de determinación de los hechos al territorio palestino ocupado**

*La siguiente resolución fue aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 6 de julio de 2006 por 29 votos contra 11 y 5 abstenciones, en un período de sesión extraordinario sobre la situación del territorio palestino ocupado, convocado los días 5 y 6 de julio de 2006 a petición de Túnez y respaldado por 20 Estados Miembros (S-1/Res.1.):*

### **Resolución S-1/Res.1 del período extraordinario de sesiones: Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de derechos humanos,

*Afirmando* la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a otros territorios árabes ocupados,

*Expresando profunda preocupación* por las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos cometidas por Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, en

---

particular la detención arbitraria de ministros palestinos, miembros del Consejo Legislativo Palestino y otros funcionarios, así como la detención arbitraria de otros civiles, los ataques militares contra ministerios palestinos, incluida la oficina del Primer Ministro, y la destrucción de infraestructuras palestinas, en particular redes de abastecimiento de agua, centrales eléctricas y puentes,

1. *Expresa grave preocupación* por las violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino causadas por la ocupación israelí, en particular las extensas operaciones militares israelíes realizadas actualmente contra palestinos en el territorio palestino ocupado;

2. *Exige* que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado, se atenga escrupulosamente a las disposiciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, y se abstenga de imponer un castigo colectivo a los civiles palestinos;

3. *Expresa grave preocupación* por el efecto perjudicial de la actual operación militar israelí sobre la ya deteriorada situación humanitaria de la población palestina;

4. *Insta* a Israel, la Potencia ocupante, a poner inmediatamente en libertad a los ministros palestinos, a los miembros del Consejo Legislativo Palestino y a otros funcionarios detenidos, así como a todos los demás civiles palestinos detenidos;

5. *Insta* a todas las partes interesadas a que respeten las normas del derecho internacional humanitario, se abstengan del uso de la violencia contra la población civil y traten, en toda circunstancia, a todos los combatientes y civiles detenidos de conformidad con los Convenios de Ginebra;

6. *Decide* enviar una urgente misión de investigación encabezada por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967;

7. *Pide* una solución negociada de la presente crisis.

*Segunda sesión  
6 de julio de 2006*

### **III. Los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en el territorio palestino ocupado alarmados por la evolución de la situación sobre el terreno**

*La siguiente declaración conjunta fue emitida el 8 de julio de 2006 por los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que realizaban actividades en el territorio palestino ocupado:*

#### **Declaración de los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en el territorio palestino ocupado**

8 de julio de 2006

Los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que realizan actividades en el territorio palestino ocupado están alarmados por la evolución de la situación

---

sobre el terreno, que ha dado lugar a la muerte violenta de civiles inocentes, incluidos niños, y al aumento de las penalidades de centenares de miles de personas y causará daños de gran envergadura en la sociedad palestina. La situación existente en Gaza, que ya es alarmante, con tasas de pobreza de casi el 80% y tasas de desempleo próximas al 40%, es probable que empeore rápidamente a menos que se adopten medidas inmediatas y urgentes.

**El Organismo de Obras públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**, que realiza actividades en favor de 980.000 refugiados, considera que Gaza se encuentra al borde de un desastre de salud pública. Desde el ataque que sufrió la única central de energía de Gaza el 28 de junio, toda la Franja se encuentra sin electricidad de 12 a 18 horas diarias. La Empresa municipal costera de suministro de agua ha de recurrir a sus propios grupos electrógenos de reserva para conseguir que funcionen sus 130 pozos de agua y sus 33 centrales de bombeo de aguas residuales. Dado que únicamente dispone de 5.000 de los 18.000 litros de combustible necesarios, el funcionamiento diario de la Empresa de suministro de agua se ha reducido en dos tercios, lo que ha dado lugar a una escasez de agua y a una situación crítica en las centrales de tratamiento de las aguas residuales. Habida cuenta de las restricciones que sufren las vías de suministro humanitario, actualmente hay más de 230 contenedores de alimentos en espera de ser entregados en el cruce de Karni y los recargos que hay que pagar por tales retrasos han alcanzado la astronómica cifra de medio millón de dólares.

Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, el sistema de salud pública se enfrenta a una crisis sin precedente. La OMS estima que, aunque los hospitales y el 50% de los centros de atención primaria de la salud cuentan con grupos electrógenos, las existencias actuales de combustible durarán como máximo dos semanas. Los grupos electrógenos que se utilizan están previstos para casos de emergencia y su mal funcionamiento producirá graves consecuencias. Según la OMS, durante la última semana se ha registrado un aumento del 160% de los casos de diarrea en comparación con el mismo período del año anterior. Además de esos problemas, la OMS estima que el 23% de la lista de medicamentos esenciales estará agotado dentro de un mes. Además, la OMS está alarmada por el hecho de que se hayan intensificado las restricciones respecto de los enfermos que necesitan salir de Gaza para ser sometidos a tratamiento. Únicamente un reducido número de personas en situación sumamente crítica ha cruzado la frontera a través de Erez desde el 25 de junio, pese a que antes de la situación actual, el promedio de enfermos de cáncer que cruzaba la frontera a través de Erez era de 25 por semana. Según la OMS, la tasa de remisión mensual de enfermos en situación de emergencia se cifra actualmente entre 500 y 700 personas.

El **Programa Mundial de Alimentos (PMA)** estima que, en junio, el 70% de la población de Gaza ya no podía atender a sus necesidades diarias de alimentos sin asistencia. La intensificación de las hostilidades ha dado lugar a que los alimentos se encuentren en una situación cada vez más crítica. Las fábricas de harina de trigo, las fábricas de alimentos y las panaderías, que funcionan con electricidad, se han visto obligadas a reducir su producción a causa de los cortes de suministro de fluido eléctrico; además, la pérdida de capacidad para conservar alimentos precederos durante las épocas de calor en Gaza está dando lugar a numerosas pérdidas de alimentos en los hogares. Los suministros de azúcar, productos lácteos y leche están en niveles sumamente bajos a causa de la limitación de los suministros comerciales

---

procedentes de Israel; de resultados de ello, los precios de los alimentos han aumentado en un 10% en las tres últimas semanas. El PMA está prestando asistencia a 160.000 de los no refugiados de Gaza con una situación más insegura en materia de alimentos y se encuentra dispuesto a atender a las necesidades adicionales que surjan como parte de la respuesta coordinada interinstitucional. El PMA considera que es esencial que siga abierto un corredor humanitario para artículos y personal de socorro a fin de evitar que siga empeorando la situación de seguridad alimentaria en este momento crítico.

Según el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, los niños de Gaza viven en un entorno de violencia, inseguridad y temor extraordinarios. La escasez de electricidad y de combustible está dando lugar a una reducción de la cantidad y la calidad de la atención de la salud y del agua accesible a los niños. Los actuales combates están dejando secuelas psicológicas en los niños. Los encargados de prestar asistencia o los niños dicen que éstos están mostrando indicios de desasosiego y agotamiento, lo que incluye entre un 15% y un 20% de aumento de los niños que se orinan en la cama, como consecuencia de los bombardeos y los estampidos sónicos. Además, los equipos de asesoramiento que cuentan con el apoyo del UNICEF informan de un importante aumento del número de peticiones de asistencia. El UNICEF afirma que es necesario contar con suministros constantes de combustible y electricidad para almacenar en condiciones de seguridad y transportar vacunas y medicamentos y poner en funcionamiento instalaciones de atención primaria de la salud. El UNICEF destacó que los niños siempre eran los más vulnerables a los brotes de enfermedades transmisibles causadas por la falta de agua y saneamiento.

El recurso al uso de la fuerza por Israel durante sus operaciones militares en la Franja de Gaza ha dado un aumento del número de fallecimientos y otras bajas entre la población civil palestina, así como a importantes daños en los bienes y la infraestructuras civiles según la **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos**. Aunque Israel tiene preocupaciones legítimas en materia de seguridad, el derecho internacional humanitario requiere que se respeten en todo momento los principios de la proporcionalidad y la distinción entre civiles y combatientes. La prohibición de atacar a civiles también se está infringiendo por los grupos armados palestinos, que lanzan misiles desde la Franja de Gaza contra Israel, práctica ésta a la que, por consiguiente, ha de ponerse fin. El empeoramiento de la situación actual en materia de derechos humanos exige que se adopten medidas sin demora para poner fin a esas actuaciones y garantizar la protección de los civiles.

La **Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria** pide que se conceda un acceso permanente y sin obstáculos a la asistencia humanitaria y a los suministros de combustible. Nahal Oz y Kani han de permanecer abiertos las 24 horas del día para que atiendan debidamente las necesidades humanitarias. Además, la Oficina pide la apertura del cruce de Rafah para permitir la entrada de 250 pasajeros que se encuentran bloqueados en Egipto y el paso de personas en situación de emergencia sanitaria y que no pueden ser tratadas en Gaza. Las actividades de las Naciones Unidas destinadas a proporcionar asistencia ya se ven obstaculizadas por los combates. La asistencia humanitaria no es suficiente para impedir los sufrimientos. Con el bombardeo de la central eléctrica, empeoraron de la noche a la mañana las vidas de 1,4 millones de personas, casi la mitad de los cuales eran niños. El Gobierno de Israel debe reparar los daños causados a la central eléctrica. Las obligaciones que impone el derecho internacional humanitario a

---

ambas partes incluyen evitar daños a los civiles y no destruir las infraestructuras civiles, así como abstenerse de adoptar medidas colectivas, medidas de intimidación y represalias. Los civiles están pagando un precio desproporcionado por el conflicto. En un futuro inmediato, la Oficina teme que la situación humanitaria pueda empeorar fácilmente, dada la continuación de las operaciones militares y de los bombardeos con artillería de Israel, lo que puede dañar el resto de infraestructura y los servicios esenciales.

Los organismos humanitarios de las Naciones Unidas consideran que la situación sobre el terreno es suficientemente elocuente y exige la adopción de medidas a todas las partes. A menos que se adopten medidas urgentemente, nos enfrentaremos a una crisis humanitaria que tendrá consecuencias de amplio alcance para las comunidades en las que trabajamos y para las instituciones que utilizamos.

#### **IV. El Secretario General sumamente preocupado por la peligrosa situación existente en el territorio palestino ocupado**

*El Secretario General, Kofi Annan, emitió la siguiente declaración el 8 de julio de 2006 (SG/SM/10557-PAL/2057):*

Como he manifestado reiteradamente, estoy sumamente preocupado por la peligrosa situación existente en el territorio palestino ocupado. Hago un llamamiento para que se adopten medidas urgentes a fin de mitigar la desesperada situación humanitaria de la población civil. Los ataques aéreos israelíes contra la única central de energía de Gaza han producido un profundo efecto en los hospitales, las fábricas de harina y los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento de Gaza. Los estrictos controles impuestos durante las últimas semanas al paso de productos básicos en dirección a Gaza, incluido el combustible, han intensificado las dificultades de la población. En una declaración emitida hace unas horas por todos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que realizan actividades en el territorio palestino ocupado se proporcionan más detalles sobre la situación.

Para hacer frente a las escasez de alimentos básicos y mantener los servicios esenciales de salud y saneamiento, exhorto al Gobierno de Israel a que restablezca y mantenga el suministro permanente e ininterrumpido de combustible con destino a Gaza y adopte medidas con rapidez para sustituir el equipo destruido de la central eléctrica de Gaza. El paso de alimentos y otros suministros esenciales a través del cruce comercial de Karni debe garantizarse y deben levantarse las restricciones a la circulación y al acceso de los organismos de las Naciones Unidas. Esas medidas deben entenderse sin perjuicio de la necesidad de aplicar en su integridad el Acuerdo sobre el acceso y la circulación de 15 de noviembre de 2005.

Reitero mi llamamiento a todos los interesados para que procedan con la máxima moderación y respeten sus obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario.

---

## **V. El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos subraya la importancia de garantizar la rendición de cuentas en relación con las muertes violentas en el territorio palestino ocupado**

*El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, emitió la siguiente declaración el 12 de julio de 2006:*

Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, hace hincapié en la “importancia de garantizar la rendición de cuentas en relación con las muertes violentas que han tenido lugar durante las últimas semanas en el territorio palestino ocupado y en Israel. Incluso en el medio de una crisis, y particularmente en épocas de crisis, es esencial garantizar que se respetan las normas aplicables del derecho internacional humanitario y relativo a los derechos humanos”, dijo el Sr. Alston.

En relación con las repercusiones de los últimos acontecimientos en el Líbano, el Relator Especial dijo que la necesidad de que se rindiera cuentas resultaba “más acuciante que nunca, dados esos alarmantes acontecimientos”.

El Relator Especial agregó que un importante componente de esa rendición de cuentas era la cooperación con los mecanismos internacionales pertinentes establecidos por el Consejo de Derechos Humanos. El Relator Especial recordó que a mediados de junio había pedido que se le invitara a visitar tanto Israel como el territorio palestino ocupado por parte de sus respectivas autoridades. El Relator Especial dijo que la Autoridad Palestina había respondido favorablemente y que estaba esperando una respuesta oficial del Gobierno de Israel.

## **VI. El Secretario General envía al Oriente Medio un equipo encabezado por su Asesor Especial**

*El Secretario General, Kofi Annan, emitió la siguiente declaración el 13 de julio de 2006 (SG/SM/10566):*

El Secretario General ha decidido enviar al Oriente Medio un equipo de tres personas, encabezado por su Asesor Político Especial, Vijay Nambiar, para contribuir a resolver la importante crisis existente en la región. Los otros miembros serán sendos funcionarios superiores de las Naciones Unidas, a saber, Álvaro de Soto y Terje Roed-Larsen.

El equipo se desplazará en primer lugar a El Cairo para entrevistarse con funcionarios egipcios y consultar con los ministros de relaciones exteriores de la Liga de los Estados Árabes, quienes celebrarán una reunión en El Cairo el sábado. Además, está previsto que el Sr. Nambiar y su equipo se desplacen a Israel, los territorios palestinos ocupados, el Líbano y la República Árabe Siria. También visitarán otros lugares en caso necesario.

---

El Sr. Nambiar hará hincapié ante todas las partes en el llamamiento hecho por el Secretario General para que se proceda con moderación y se haga todo lo posible para ayudar a contener el conflicto. Además, reiterará el mensaje al Secretario General de que se respete el derecho internacional humanitario y se proteja a los civiles y a la infraestructura civil.

## **VII. La Organización Mundial de la Salud publica un documento de estrategia sobre la crisis de salud en el territorio palestino ocupado**

*A continuación figuran pasajes del documento de estrategia de la Organización Mundial de la Salud publicado el 18 de julio de 2006 sobre la crisis de salud en el territorio palestino ocupado:*

...

### **Repercusiones en la salud**

1. Aumento de las enfermedades crónicas como consecuencia de años de decadencia económica y de restricciones a la circulación (malnutrición, enfermedades mentales y falta de acceso a los servicios esenciales de referencia).
2. Intensificación de la crisis del sistema de salud palestino como consecuencia de la crisis financiera: únicamente se han efectuado pagos mínimos al personal del Ministerio de Salud, lo que ha dado lugar a una eliminación natural de puestos de trabajo, a la reducción de servicios y a la escasez de suministros esenciales. Además, los pacientes con enfermedades crónicas se enfrentan a crecientes dificultades cuando intentan ser sometidos a tratamiento y la remisión de pacientes a los servicios terciarios es cada vez más difícil. No obstante, el sistema aún no se ha desplomado y los servicios de salud siguen funcionando.
3. La reciente crisis de Gaza está afectando 1,3 millones de palestinos de la manera siguiente:
  - Se están agotando las existencias de emergencia para dos meses de medicamentos esenciales en poder de los hospitales del Ministerio de Salud en la Franja de Gaza, particularmente respecto de ciertos artículos, como varios medicamentos esenciales, suministros quirúrgicos y material desechable como las suturas, las agujas y las cánulas.
  - La posibilidad de que aumenten las bajas suscita preocupación respecto de la capacidad del sector de atender a un gran número de heridos. La interrupción del tráfico en la red de carreteras en torno a la provincia central obstaculizará aún más el traslado de heridos desde el sur de Gaza al hospital principal de referencia (Hospital de Shifa) en la ciudad de Gaza.
  - Todos los hospitales de Gaza cuentan con grupos electrógenos para casos de emergencia, que se utilizan durante las interrupciones del suministro del fluido eléctrico, aunque es necesario contar con un suministro constante de electricidad para conservar artículos de la cadena de frío y alimentos para los pacientes, para realizar intervenciones quirúrgicas urgentes y para mantener el almacén central de medicamentos.

- 
- El Ministerio de Salud informa de que alrededor del 50% de las instalaciones de atención primaria de la salud cuenta con grupos electrógenos, razón por la que las vacunas fueron trasladadas de instalaciones sin esos grupos a otras dotadas de ellos. El suministro de electricidad municipal del distrito de Rafah ha quedado interrumpido desde el 7 de julio a las 11 horas; todos los centros de salud están realizando actividades sin grupos electrógenos.
  - En el marco de su plan de emergencia, el Ministerio de Salud destinó 21 instalaciones de la Franja de Gaza a que realizaran actividades en calidad de centros de emergencia. En la actualidad 12 de ellas están en funcionamiento las 24 horas del día y otras cuatro durante 12 horas diarias.
  - Todos los servicios de atención primaria de la salud, incluidas la salud materno-infantil, la inspección de alimentos, la educación en materia de salud, la nutrición, la vigilancia y la epidemiología siguen en funcionamiento. Los centros de atención primaria de la salud cuentan con existencias de combustible para una o dos semanas.
  - La escasez de electricidad está obstaculizando el bombeo de agua en la red de suministro público de agua. La eliminación de desechos sólidos y de aguas residuales también se está viendo afectada por la escasez de combustible, que resulta necesario para transportar la basura fuera de las zonas habitadas.

...

## **VIII. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos pide que se rindan cuentas por las violaciones del derecho internacional**

*La Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos emitió el siguiente comunicado de prensa el 19 de julio de 2006:*

En el día de hoy la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, manifestó profunda preocupación por el hecho de que continuaran registrándose muertes violentas y mutilaciones de civiles en el Líbano, Israel y el territorio palestino ocupado y pidió que se rindieran cuentas por las violaciones del derecho internacional.

La Alta Comisionada recordó que las partes en un conflicto tenían la obligación de obrar con precaución y respetar el principio de proporcionalidad en todas las operaciones militares para impedir sufrimientos innecesarios a la población civil. “El bombardeo indiscriminado de ciudades constituye un ataque previsible e inaceptable contra civiles” dijo la Alta Comisionada. “Del mismo modo, el bombardeo de lugares de presunta importancia militar, pero que da lugar invariablemente a la muerte violenta de civiles inocentes, resulta injustificable”.

“El derecho internacional humanitario establece claramente la obligación suprema de proteger a los civiles durante las hostilidades”, dijo la Alta Comisionada. “Esa obligación también se manifiesta en el derecho penal internacional, que define los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.”

---

“El derecho internacional exige que se rindan cuentas. La envergadura de las muertes violentas que tienen lugar en la región y su previsibilidad pueden hacer que incurran en responsabilidad penal quienes participan en ellas, particularmente las personas que desempeñan funciones de mando o de control.”

Además, la Alta Comisionada advirtió del peligro que entrañaba el empeoramiento de la situación humanitaria, particularmente en el sur del Líbano, donde al parecer la población tenía cada vez menos acceso a los servicios básicos de resultados de la violencia.

“La situación en el sur del Líbano es alarmante”, dijo. “Hay un elevado y creciente número de personas que se han visto desplazadas por la fuerza. Los derechos humanos más básicos de la población corren riesgo o se infringen, incluidos los derechos a la vida, la salud y la alimentación. El paso sin restricciones y seguro de toda la asistencia humanitaria, incluido el acceso rápido y sin obstáculos de los trabajadores humanitarios, debe garantizarse de manera prioritaria”, dijo la Alta Comisionada.

## **IX. El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos pide una investigación independiente sobre un presunto crimen de guerra cometido en Gaza**

*La siguiente declaración fue emitida el 19 de julio de 2006 por Paul Hunt, Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental:*

Mientras la atención del mundo se centra en la expansión del conflicto en el Líbano, es sumamente importante que se observe de cerca y se aborde urgentemente la intensificación de la crisis humanitaria en la Franja de Gaza.

La intensidad de esa crisis no puede entenderse sin tener en cuenta el elevado nivel de dependencia y de vulnerabilidad de la población de Gaza. Ésta, que es uno de los lugares más densamente poblados del mundo, lleva ocupada por Israel durante casi 40 años. Su población de 1,4 millones de habitantes, la mayoría de los cuales son refugiados, sigue siendo muy dependiente de Israel y de la comunidad de donantes.

Por diversas razones, la situación humanitaria de Gaza empeoró considerablemente entre marzo y junio de 2006. A mediados de junio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó de “muy peligrosa” la situación de la salud en Gaza.

A raíz de los acontecimientos del 25 de junio, incluida la captura del Cabo Gilad Shalit, Israel ha realizado numerosas intervenciones militares en la Franja de Gaza. Según fuentes de las Naciones Unidas, han muerto más de 100 palestinos, incluidos 18 niños. Han resultado heridos casi 400 palestinos, entre los que figuraban 108 niños. Tras establecer excepciones muy limitadas, Israel ha cerrado las fronteras de Gaza. Algunos pacientes que regresaban a sus hogares en Gaza después de someterse a tratamiento médico en el extranjero y algunos pacientes que iban a someterse a tratamiento fuera del territorio no han podido atravesar el cruce de Rafah: mientras esperaban, nueve palestinos han muerto. En la noche del 27 al 28 de junio, la única central eléctrica de Gaza fue atacada y dejó de funcionar.

---

En suma, desde la evaluación realizada por la OMS a mediados de junio, la precaria situación humanitaria de Gaza ha empeorado considerablemente. Por ejemplo, las tasas de pobreza han subido actualmente al 75%.

Voy a limitarme a formular algunas breves observaciones preliminares acerca de los efectos de la destrucción de la central eléctrica de Gaza y el derecho internacional pertinente.

A raíz del ataque, la falta de electricidad para el bombeo está causando una grave escasez de agua y afectando la eliminación de las aguas residuales de decenas de millares de hogares de toda la Franja de Gaza. Se ha informado de que hay filtraciones de aguas residuales y de que se han reducido la recogida y la eliminación de desechos por parte del Ayuntamiento. Los casos registrados de diarrea han aumentado un 163% en comparación con el mismo período del año anterior. Es posible que resurjan ciertas enfermedades transmisibles, como el cólera y la poliomielitis. Los reducidos servicios hospitalarios dependen de grupos electrógenos que no son adecuados para ser utilizados de manera constante a largo plazo.

El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud incluye el acceso a los servicios médicos, a servicios adecuados de saneamiento y al agua potable. La destrucción de la central eléctrica de Gaza es totalmente incompatible con la salud y la seguridad de todos los ciudadanos que viven en la Franja, particularmente los jóvenes, los enfermos, los inválidos y los ancianos, así como con su derecho al más elevado nivel posible de salud consagrado en la Declaración Universal de Derechos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Además, la destrucción de la central eléctrica de Gaza puede ser una violación del derecho internacional humanitario (en ocasiones denominado “derecho de la guerra”).

Según la norma básica del derecho internacional humanitario, las partes en un conflicto han de distinguir siempre entre combatientes y civiles. Los ataques únicamente pueden realizarse contra combatientes y objetivos militares.

De conformidad con el derecho internacional humanitario, un blanco puede ser atacado si está realizando una contribución efectiva a la acción militar del enemigo y su destrucción proporciona una clara ventaja militar al atacante. La cuestión de si ambas condiciones se cumplen o no se cumplen en el caso de la central eléctrica de Gaza exige una investigación a fondo e independiente.

Además, el ataque ha de ser proporcionado. No puede atacarse un blanco si el ataque puede causar un volumen desproporcionado de daños civiles colaterales. Otra cuestión que exige una investigación a fondo e independiente es determinar si el ataque israelí contra la central eléctrica de Gaza fue proporcionado.

Al realizar esa investigación, es imperativo que, además de los asuntos militares, se tengan en cuenta otras cuestiones, que incluyen la gran dependencia y vulnerabilidad de la población de Gaza. Cuando fue atacada la central eléctrica, ¿cuál fue el efecto incidental previsible la población civil de Gaza?

Si el ataque contra la central eléctrica no se ajustó al derecho internacional humanitario, equivale a un crimen de guerra. Por ejemplo, si el ataque fue desproporcionado, constituyó un crimen de guerra.

---

En tales circunstancias, recomiendo encarecidamente que se realice urgentemente una investigación independiente para determinar si el reciente ataque contra la central eléctrica de Gaza fue o no fue un crimen de guerra.

De conformidad con el mandato que me ha conferido el Consejo de Derechos Humanos, se me pide que informe “sobre la situación mundial de la realización del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. También se me pide que informe sobre los “obstáculos” nacionales e internacionales al disfrute de ese derecho humano. Si se ha cometido un crimen de guerra que repercute en la salud de la población de Gaza, ese crimen constituye un “obstáculo” muy importante para poner en práctica el derecho al más alto nivel posible de salud. Por esa razón, insto a que se realice en breve una investigación a fondo e independiente sobre el ataque contra la central eléctrica de Gaza, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario. Además, en la investigación se deben tener en cuenta las normas internacionales pertinentes en materia de derechos humanos.

Por último, insto a los captores del Cabo Gilad Shalit a que lo pongan en libertad de inmediato. En espera de su puesta en libertad, ha de recibir asistencia y cuidados médicos apropiados y ha de ser tratado con humanidad. Además, recuerdo a todas las partes que la prohibición de atacar a la población civil se aplica a los civiles tanto de Israel como de la Franja de Gaza. Todos esos ataques han de cesar de inmediato.

En mayo me dirigí por escrito al Gobierno de Israel pidiéndole que me invitara a visitar el territorio palestino ocupado. Confío en recibir una respuesta positiva de manera urgente para que pueda evaluar la situación de la salud desde la óptica del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

## **X. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publica un informe sobre la asistencia al pueblo palestino**

*El 19 de julio de 2006, la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) publicó un informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. A continuación se reproduce el resumen del informe (TD/B/53/2):*

Las perspectivas de desarrollo de la economía del territorio palestino ocupado se enfrentan a desafíos sin precedentes. En el ámbito económico, falta el impulso necesario para mantener lo logrado por los acuerdos suscritos entre Israel y Palestina desde 1993. La Autoridad Palestina ha llegado a una situación peligrosa en lo referente a su solvencia financiera y a su capacidad de prestar los servicios para los que fue creada. En 2006, la vulnerable economía palestina ha tenido que hacer frente a una reducción considerable de la ayuda de los donantes, y su infraestructura institucional ha estado en peligro de erosionarse y dejar de funcionar. Mientras tanto, la reanudación de los enfrentamientos y las medidas de restricción han agravado un declive económico al menos igual de pronunciado que el que tuvo lugar entre 2000 y 2002. Estas nuevas dificultades se unen a las condiciones adversas que desde hace tiempo afectan a la economía y que son fruto de la ocupación y el conflicto prolongados. En tales circunstancias, las previsiones anuncian una

---

recesión económica que provocará la reducción de la renta por habitante a la mitad de los niveles anteriores a 2000, el desempleo de la mitad de la población activa palestina y la extensión de la pobreza a dos tercios de los hogares. A pesar de las circunstancias extremas imperantes sobre el terreno, el crecimiento del sector no estructurado de la economía y las nuevas condiciones impuestas a la ayuda, pueden sacarse de la experiencia de desarrollo en la adversidad importantes enseñanzas para la gestión económica en la actual situación de conflicto. Existen medidas e iniciativas que el pueblo palestino puede emprender para evitar el derrumbe de la economía. Las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con sus actividades de asistencia técnica y asesoramiento, y quienes colaboran con ella en el plano internacional para el desarrollo de Palestina, tienen que seguir ayudando al pueblo palestino a soportar esta última crisis humanitaria y económica, e incluso a superarla, como ha hecho otras veces.

## **XI. El Secretario General informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio**

*El 20 de julio de 2006, el Consejo de Seguridad fue convocado para examinar la situación en el Oriente Medio. A continuación figuran pasajes de la exposición del Secretario General ante el Consejo (S/PV/5492):*

...

También debemos encontrar una vía de paz para Gaza, a pesar de las cuestiones que entraña, tanto como la necesitamos encontrar para el Líbano. Me preocupa mucho la situación en Gaza. Los palestinos que se encuentran allí están sufriendo muchísimo; más de 100 personas, muchas de ellas civiles, perdieron la vida sólo en este último mes. Como resultado de la destrucción de la planta de suministro eléctrico de Gaza por Israel, más de 1 millón de personas se han quedado sin electricidad durante casi todo el día y la noche. Los israelíes en el sur siguen siendo objeto de ataques con cohetes Qassam, aunque, felizmente, no se han registrado víctimas durante el mes transcurrido.

Exhorto a que se ponga fin de inmediato a la violencia indiscriminada y desproporcionada en el conflicto entre Israel y Palestina, y a que se vuelvan a abrir los cruces que se cerraron. De lo contrario, Gaza seguirá cayendo en un abismo de más sufrimiento y caos, y la violencia se intensificará aún más en la región.

En las reuniones que mi delegación sostuvo con el Presidente Abbas, él recalcó su disposición a participar en un diálogo adecuado con el Gobierno de Israel. Es vital que no se permita que esta crisis regional frustré las esperanzas que habían surgido al respecto. Los esfuerzos del Presidente Abbas por encaminar a la parte palestina hacia un gobierno de unidad nacional que aborde los principios del Cuarteto deben recibir el pleno respaldo de todos. Es preciso que Israel se abstenga de llevar a cabo actos unilaterales que prejuzguen las cuestiones relativas al estatuto definitivo y convenga en negociar en el proceso de paz.

Para que se ponga fin a la violencia y se reanuden el diálogo y el compromiso, la comunidad internacional también deberá desempeñar el papel que le corresponde y abordar la cuestión israelo-palestina de manera enérgica y creativa. Ello ayudaría a eliminar el pretexto utilizado por los extremistas en toda la región, incluido el

---

Líbano. Como se concluyó en la Cumbre del Grupo de los Ocho, y como lo recalcaron los dirigentes árabes a la misión, la necesidad de abordar las causas profundas de los problemas de la región —la falta de una paz amplia en el Oriente Medio— es evidente. De hecho, es necesario que nos centremos en la búsqueda de una paz amplia en el Oriente Medio.

...

## **XII. El Asesor Especial del Secretario General informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

*El 21 de julio de 2006 el Asesor Especial del Secretario General, Vijay Nambiar, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Paul Badji, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, formuló una declaración en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.*

*A continuación figuran pasajes de la declaración del Sr. Nambiar (S/PV.5493):*

...

Como bien sabe el Consejo, encabecé una misión enviada por el Secretario General al Oriente Medio a fines de la semana pasada para tratar de hallar los medios de aplacar la crisis en la región. Me complace estar hoy aquí acompañado de los demás miembros de mi equipo, los Sres. Álvaro de Soto y Terje Roed-Larsen, para presentar información. Antes de informar al Consejo sobre nuestra misión, mi primer deber es presentar la visión general que tiene la Secretaría de los hechos acaecidos desde la anterior exposición informativa mensual que realizó mi colega, el Sr. Ibrahim Gambari, ante el Consejo de Seguridad.

Los esfuerzos de los mediadores para conseguir la liberación del soldado israelí capturado el 25 de junio no han tenido éxito hasta la fecha. La operación militar israelí para conseguir su retorno y evitar los ataques con cohetes desde Gaza sigue adelante. En el curso de esta operación la fuerza aérea israelí ha disparado misiles desde el aire contra presuntos militantes que se hallaban en automóviles, así como contra edificios residenciales en los que, según se había informado, se ocultaban militantes. Las instalaciones que brindaban servicios a la población civil, entre ellas la principal planta de suministro eléctrico y los puentes, han sido dañadas o destruidas por el bombardeo. Por otra parte, los tanques de las Fuerzas de Defensa de Israel también ocuparon posiciones a más de 1 kilómetro de la parte septentrional, central y meridional de la Franja. La violencia continúa. Hoy, una familia de cinco personas perdió la vida cuando un tanque israelí disparó contra una vivienda en Gaza. Esta es por lo menos la segunda vez durante el período del que se informa en que han sido asesinados muchos miembros de una misma familia.

La oficina del Primer Ministro y los edificios que sirven de sede a los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Economía Nacional de la Autoridad Palestina han sido blanco de misiles israelíes. Además, se ha detenido a 64 funcionarios de la Autoridad Palestina, incluidos ocho ministros y 21 legisladores.

---

Durante el período del que se informa, militantes palestinos dispararon más de 200 cohetes desde Gaza contra el sur de Israel, que alcanzaron varios centros urbanos. Uno de los cohetes cayó en el patio de una escuela en el centro de Ashkelon.

Por lo menos 147 palestinos, de los cuales 15 eran niños, han muerto a manos de las fuerzas israelíes en Gaza y en la Ribera Occidental. Más de 450 palestinos, de los cuales por lo menos la mitad eran niños, han resultado heridos. Con sus acciones, incluidos los ataques con cohetes, los militantes palestinos han dado muerte a cinco israelíes y herido a por lo menos 25.

En el ámbito humanitario, la destrucción por Israel de parte de la central eléctrica de Gaza ha dejado a 1,4 millones de palestinos sin electricidad entre 12 y 18 horas al día y ha hecho que municipios enteros dependan de generadores. Ahora el agua se está racionando en cada uno de los distritos, y la salud pública ya comienza a resentirse con la aparición de indicios de que el acceso al agua potable es insuficiente. Se han causado graves daños a la infraestructura pública y privada, así como a las tierras agrícolas y los cultivos.

El acceso hacia y desde Gaza sigue estando seriamente restringido. Rafah, la única salida para los palestinos, volvió a abrirse para el ingreso el 18 de julio, después de haber estado cerrada desde el 25 de junio. El 15 de julio entre 1.000 y 5.000 palestinos que habían estado varados en la terminal o en sus alrededores pudieron entrar a la Franja de Gaza a través de un agujero en el muro abierto con explosivos por militantes no identificados. Desde el 12 de julio el cruce de Karny se ha mantenido abierto de manera regular durante períodos limitados del día y sólo para las importaciones. Desde el 25 de junio no se producen exportaciones desde Gaza. El acceso del personal de las Naciones Unidas a Gaza también se encuentra severamente restringido.

Mientras tanto se va conformando un mecanismo internacional temporal. La segunda medida de asistencia, por la que se contribuye a cubrir el costo del combustible destinado a la central eléctrica de Gaza y a otras instalaciones, comenzó el 11 de julio con la primera transferencia de 300.000 litros de combustible procedentes de la Unión Europea y dirigidos a los generadores de los hospitales de Gaza.

El viernes pasado, en una reunión de donantes celebrada en Ginebra sobre la situación humanitaria, muchos donantes dijeron que harían contribuciones significativas al llamamiento unificado revisado, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Debo añadir que el 27 de junio Fatah y Hamas llegaron a un acuerdo en cuanto a la versión revisada del denominado Documento de los Prisioneros, para que éste sirva de base al Gobierno de Unidad Nacional y a la reforma de la Organización de Liberación de Palestina. Durante la reunión que sostuvimos con el Presidente Abbas el 18 de julio éste indicó que los esfuerzos para poner en marcha un Gobierno de esa índole se habían interrumpido debido a la crisis.

...

*A continuación figuran pasajes de la declaración formulada por Paul Badji (S/PV.5493 Resumption 1):*

...

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino condena el uso indiscriminado y desproporcionado del poderío militar de Israel contra la población palestina. Los ataques deliberados de las fuerzas israelíes contra propiedades civiles y contra la infraestructura de la Franja de Gaza violan el derecho internacional humanitario. La continuación del cierre de los puntos de cruce de la Franja constituye un castigo colectivo a toda una población inocente. Es necesario recordarle a Israel que, como Potencia ocupante, le incumbe en el marco del derecho internacional la obligación de proteger y salvaguardar los derechos humanos básicos de la población palestina.

El Comité también ha instado a poner fin a los ataques con cohetes lanzados contra Israel, así como a otras acciones violentas de grupos armados palestinos que colocan a los civiles en grave peligro y exacerban y desestabilizan una situación ya de por sí frágil.

El Comité desea también expresar su frustración ante la incapacidad de la comunidad internacional para controlar la grave situación en el Líbano y en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Lamentamos que el Consejo no haya estado en condiciones de aprobar el proyecto de resolución que se presentó y que muchos percibieron como un equilibrado primer paso destinado a lograr que las partes se comprometieran a poner fin a la violencia y a adoptar una amplia cesación del fuego. El Comité considera que el Consejo debería cumplir con sus responsabilidades y ayudar a poner fin a la intensificación actual de la violencia, que causa derramamiento de sangre y penurias en los territorios palestinos ocupados.

El Comité sigue considerando que la ocupación israelí del territorio palestino es la causa fundamental del conflicto. Este prolongado conflicto no podrá tener una solución definitiva si el pueblo palestino no logra hacer realidad sus derechos inalienables que, en 1974, definió la Asamblea General como el derecho a la libre determinación sin injerencias internas, el derecho a la independencia nacional y la soberanía y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y propiedades de los que habían sido desplazados y desarraigados. El Comité continuará llevando a cabo su labor en virtud del mandato que le otorgó la Asamblea General.

### **XIII. El Consejo Económico y Social aprueba dos resoluciones**

*En su período de sesiones sustantivo de 2006, celebrado en Nueva York del 3 al 28 de julio, el Consejo Económico y Social aprobó una resolución sobre la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo. Además, el Consejo aprobó una resolución sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado. A continuación se reproducen ambas resoluciones:*

**E/2006/8**

**Situación de la mujer Palestina y asistencia en su apoyo**

*El Consejo Económico y Social,*

---

*Habiendo examinado* con reconocimiento el informe del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo,

*Recordando* las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y a los niños palestinos, la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”,

*Recordando también* su resolución 2005/43, de 26 de julio de 2005, y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

*Recordando además* la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en lo que se refiere a la protección de la población civil,

*Recordando* la importancia de la aplicación de la resolución 57/337 de la Asamblea General, de 3 de julio de 2003, relativa a la prevención de los conflictos armados, y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, relativa a la mujer, la paz y la seguridad,

*Expresando* la necesidad urgente de que se reanuden las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio sobre la base acordada y a fin de conseguir cuanto antes un arreglo definitivo entre las partes palestina e israelí,

*Preocupado* por la grave situación de las mujeres palestinas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, por el grave efecto de las actividades de asentamiento ilegal que sigue desarrollando Israel y la construcción ilícita del muro en el territorio palestino ocupado, incluso dentro de Jerusalén oriental y a su alrededor, y también por las graves consecuencias resultantes de las operaciones militares y sitios israelíes de zonas civiles, que han afectado desfavorablemente sus condiciones sociales y económicas y agravado la crisis humanitaria que enfrentan las mujeres palestinas y sus familias,

*Acogiendo con satisfacción* el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la cuestión de las palestinas embarazadas que dan a luz en los puestos de control israelíes por negarles Israel el acceso a hospitales, informe cuyo objeto es poner fin a esa práctica israelí,

*Recordando* la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, y recordando también la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004,

*Recordando también* el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, y afirmando que se deben respetar esos instrumentos de derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental,

*Expresando su condena* de todos los actos de violencia, incluidos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción, especialmente el uso excesivo de la fuerza contra civiles palestinos, muchos de ellos mujeres y niños, que resultan heridos o pierden la vida,

1. *Exhorta* a las partes interesadas, así como a la comunidad internacional, a que hagan todos los esfuerzos necesarios para velar por la reanudación plena del

---

proceso de paz sobre la base de lo ya acordado, teniendo en cuenta los elementos comunes ya establecidos, y pide que se adopten medidas para mejorar en forma tangible la difícil situación sobre el terreno y las condiciones de vida de las mujeres palestinas y sus familias;

2. *Reafirma* que la ocupación israelí sigue siendo un obstáculo importante para el adelanto y la autosuficiencia de la mujer palestina y para su integración en la planificación del desarrollo de su sociedad;

3. *Exige* que Israel, la Potencia ocupante, respete plenamente las disposiciones y los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Reglamento anexo a la Cuarta Convención de La Haya, de 18 de octubre de 1907, y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, a fin de proteger los derechos de las mujeres palestinas y sus familias;

4. *Exhorta* a Israel a que facilite el regreso de todas las mujeres y los niños palestinos refugiados y desplazados a sus hogares y bienes, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

5. *Exhorta asimismo* a la comunidad internacional a que siga prestando la asistencia y los servicios que se necesitan urgentemente para aliviar la grave crisis humanitaria que enfrentan las mujeres palestinas y sus familias y ayudar a reconstruir las instituciones palestinas pertinentes;

6. *Pide* a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que siga vigilando la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y los niños palestinos, de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”;

7. *Pide* al Secretario General que siga examinando la situación, preste asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles, incluidos los indicados en su informe sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, y presente un informe a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 51° período de sesiones, incluyendo la información proporcionada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, sobre los progresos que se hayan hecho en la aplicación de la presente resolución.

*38ª sesión plenaria  
25 de julio de 2006*

**E/2006/43**

**Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la resolución 60/183 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005,

---

*Recordando también* su resolución 2005/51, de 27 de julio de 2005,

*Guiado* por los principios de la Carta de las Naciones Unidas que afirman la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 252 (1968), de 21 de mayo de 1968, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, y 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981,

*Recordando* las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, entre ellas las resoluciones ES-10/13, de 21 de octubre de 2003, ES-10/14, de 8 de diciembre de 2003, y ES-10/15, de 20 de julio de 2004,

*Reafirmando* que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967,

*Destacando* la importancia de la reactivación del proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1544 (2004), y del principio de territorio por paz, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

*Reafirmando* el principio de la soberanía permanente de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera respecto de sus recursos naturales,

*Convencido* de que la ocupación israelí ha obstaculizado seriamente los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible y un entorno económico estable en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado,

*Profundamente preocupado* por el empeoramiento de la situación económica y las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado, y por la explotación por Israel, la Potencia ocupante, de sus recursos naturales,

*Profundamente preocupado también* por las enormes repercusiones que han tenido en las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino la construcción del muro por Israel y la imposición de un régimen asociado dentro del territorio palestino ocupado, incluso dentro de Jerusalén oriental y en sus alrededores, y la consiguiente violación de sus derechos económicos y sociales, incluido el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado,

*Recordando*, a ese respecto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y afirmando que estos instrumentos de derechos humanos deben respetarse en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en el Golán sirio ocupado,

*Profundamente preocupado* por la destrucción de grandes extensiones de tierras agrícolas y huertos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, que ha provocado Israel, la Potencia ocupante, en particular como consecuencia de la construcción del muro, que contraviene el derecho internacional,

---

en el territorio palestino ocupado, incluso dentro de Jerusalén oriental y en sus alrededores,

*Recordando* la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, y recordando también la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, y destacando la necesidad de que se cumplan las obligaciones mencionadas en ella,

*Sumamente preocupado* por la grave crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado, exacerbada por las operaciones militares que está llevando a cabo Israel, las rigurosas restricciones impuestas al pueblo palestino y la retención de los ingresos fiscales palestinos por Israel,

*Expresando profunda preocupación* por el número cada vez mayor de civiles muertos y heridos, incluidos niños,

*Elogiando* la importante labor que realizan las Naciones Unidas y los organismos especializados en apoyo del desarrollo económico y social del pueblo palestino, así como de la asistencia que se presta en el ámbito humanitario,

*Consciente* de la necesidad urgente de reconstruir y desarrollar la infraestructura económica y social del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como de la urgente necesidad de resolver la grave crisis humanitaria a que se enfrenta el pueblo palestino,

*Afirmando* que la ocupación israelí es un gran obstáculo para el desarrollo económico y social del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y del Golán sirio ocupado,

*Pidiendo* a las dos partes que cumplan las obligaciones previstas en la hoja de ruta, en cooperación con el Cuarteto,

1. *Pide* que se levanten las rigurosas restricciones impuestas al pueblo palestino, incluidas las impuestas a causa de las operaciones militares que está llevando a cabo Israel, y que se adopten otras medidas urgentes para aliviar la desesperada situación humanitaria del territorio palestino ocupado;

2. *Exige* que Israel cumpla lo dispuesto en el Protocolo sobre relaciones económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, firmado en París el 29 de abril de 1994, y transfiera con carácter de urgencia los ingresos fiscales palestinos;

3. *Destaca* la necesidad de preservar la unidad nacional y la integridad territorial del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de garantizar la libertad de circulación de las personas y los bienes en dicho territorio, incluida la eliminación de las restricciones para entrar y salir de Jerusalén oriental, así como la libertad de circulación hacia y desde el exterior;

4. *Pide* a Israel que repare y sustituya la infraestructura civil destruida, incluida la única central eléctrica, ya que los ataques aéreos israelíes contra la central eléctrica de Gaza han tenido graves consecuencias para los hospitales, las fábricas de elaboración de alimentos y los sistemas de agua y saneamiento de Gaza; así como las redes de abastecimiento de agua, escuelas, puentes, el aeropuerto, el puerto y los ministerios e instituciones de Palestina;

---

5. *Insta* a que se aplique plenamente el Acuerdo sobre el acceso y la circulación concertado el 15 de noviembre de 2005, en particular la reapertura urgente de los cruces de Rafah y Karni, que es crucial para asegurar el paso de alimentos y suministros básicos, así como el acceso de los organismos de las Naciones Unidas al territorio palestino ocupado y dentro del territorio;

6. *Insta* a todas las partes a que respeten las normas del derecho internacional humanitario y se abstengan de cometer actos de violencia contra la población civil, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949;

7. *Reafirma* el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio ocupado a todos sus recursos naturales y económicos, y exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que no explote o ponga en peligro dichos recursos ni cause su pérdida o agotamiento;

8. *Exhorta* a Israel, la Potencia ocupante, a que deje de verter todo tipo de materiales de desecho en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en el Golán sirio ocupado, pues ello pone en grave peligro sus recursos naturales, concretamente el agua y la tierra, y constituye una amenaza para el medio ambiente y para la salud de la población civil;

9. *Reafirma* que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado son ilegales y obstaculizan el desarrollo económico y social, y pide que se apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;

10. *Destaca* que el muro que Israel está construyendo a ritmo acelerado en el territorio palestino ocupado, incluso dentro de Jerusalén oriental y en sus alrededores, es contrario al derecho internacional y está aislando a Jerusalén oriental, dividiendo la Ribera Occidental y debilitando gravemente el desarrollo económico y social del pueblo palestino, y pide a ese respecto que se respeten plenamente las obligaciones jurídicas mencionadas en la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia y en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General;

11. *Subraya* la importancia de la labor que desarrollan las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina;

12. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución y que siga incluyendo en el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas datos actualizados sobre las condiciones de vida del pueblo palestino, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

---

13. *Decide* incluir el tema titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” en el programa de su período de sesiones sustantivo de 2007.

42ª sesión plenaria  
27 de julio de 2006

#### **XIV. El Comité para el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino manifiesta honda preocupación por una operación militar israelí en Gaza**

*La siguiente declaración fue emitida el 27 de julio de 2006 por la Oficina del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (GA/PAL/1017):*

Desde que Israel, la Potencia ocupante, puso en marcha una importante operación militar en la Franja de Gaza el 28 de junio de 2006, a raíz de la captura de un soldado israelí por grupos palestinos, han muerto violentamente más de 130 palestinos, muchos de los cuales son víctimas inocentes, incluidos más de 30 niños. Han resultado heridos centenares de palestinos. Aunque eclipsadas por las hostilidades en curso en el Líbano, las operaciones militares de Israel en Gaza y en la Ribera Occidental siguen desarrollándose sin interrupción. En el día de ayer, las fuerzas israelíes dieron muerte a 23 palestinos en la Franja de Gaza, incluidos tres niños y otros civiles.

Además, las operaciones militares de la Potencia ocupante también están causando deliberadamente una crisis humanitaria de gran envergadura entre la población civil. La destrucción de la infraestructura en la Franja de Gaza, incluida la única central eléctrica, así como el cierre de todos los puntos de cruce para entrar y salir de Gaza, hacen que las condiciones de vida cotidianas sean insostenibles y obstaculizan las actividades de socorro internacionales. Casi el 80% de la población de Gaza vive por debajo del umbral de la pobreza y la situación de la salud está empeorando, especialmente como consecuencia de la falta de electricidad, que resulta necesaria para el funcionamiento de los pozos de agua y los servicios de los hospitales.

La Oficina del Comité para el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino condena la utilización indiscriminada y desproporcionada por Israel de la fuerza militar contra la población palestina. Los ataques deliberados de las fuerzas israelíes contra bienes e infraestructuras civiles en la Franja de Gaza violan el derecho internacional humanitario. El hecho de que continúen cerrados los puntos de cruce de la Franja de Gaza constituye un castigo colectivo contra toda una población inocente. Es preciso recordar a Israel que, en su calidad de Potencia ocupante, está obligada por el derecho internacional a proteger y salvaguardar a la población palestina, así como sus derechos humanos fundamentales.

---

La Oficina del Comité condena las muertes de civiles inocentes causadas por cualquiera de las partes, que hacen peligrar, empeoran y desestabilizan gravemente la ya frágil situación. La Oficina del Comité denuncia también los ataques con cohetes contra Israel y pide que los grupos armados palestinos cesen tales actividades.

La Oficina del Comité hace un llamamiento a Israel para que ponga fin a sus actividades militares contra la población palestina. Además, recuerda a Israel, la Potencia ocupante, que está obligada por el Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra a proteger a los civiles durante las hostilidades. Su aplicabilidad al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, ha sido confirmada reiteradamente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Israel ha de poner fin a sus incursiones en Gaza, cesar sus operaciones militares ofensivas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, retirar sus fuerzas a sus posiciones iniciales fuera de Gaza y liberar de inmediato y de manera incondicional a los miembros recientemente encarcelados del Gobierno y a los parlamentarios, así como a otros presos palestinos. Además, la Oficina del Comité hace un llamamiento para que se libere de inmediato y de manera incondicional al soldado israelí capturado.

Habida cuenta de las violaciones constantes y manifiestas por parte de Israel de las principales disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, la Oficina del Comité hace un llamamiento para que se reanude urgentemente la Conferencia de las Altas Partes Contratantes para garantizar el respeto del Convenio. Por otra parte, Israel debe responder de la destrucción causada a la infraestructura civil y proceder a su reconstrucción sin demora.

La Oficina del Comité acoge favorablemente la firma de un documento de conciliación nacional por las principales organizaciones políticas palestinas, la decisión de constituir un Gobierno de unidad nacional y la designación del Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas, para que negocie con Israel. Esas novedades alentadoras deben ser respaldadas por Israel y la comunidad internacional. Las recientes reuniones celebradas por los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania y los Estados Unidos de América con el Presidente Abbas, en Ramallah, deben ir seguidas de un diálogo político entre Israel y los dirigentes palestinos.

La Oficina del Comité considera que únicamente puede lograrse una solución a largo plazo al conflicto mediante un proceso constante de carácter diplomático y político en el que se aborden las causas fundamentales del conflicto. Ello únicamente puede conseguirse mediante un firme y constante compromiso internacional que dé lugar a que las partes reanuden de manera real y creíble el proceso de paz encaminado a lograr un Estado palestino independiente, democrático, viable y contiguo que conviva en un marco de paz y seguridad con Israel y sus otros vecinos. La Oficina del Comité reitera que la cuestión de Palestina es el elemento esencial del conflicto árabe-israelí y que su solución pacífica es imperativa para lograr una paz y una estabilidad amplias y duraderas en el Oriente Medio.

---

## **XV. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios informa al Consejo de Seguridad**

*El 28 de julio de 2006, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Jan Egeland, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en el Oriente Medio. A continuación figuran pasajes de su exposición (S/2006/593):*

Acabo de regresar de una misión de seis días a tres zonas de guerra: el Líbano, Israel septentrional y Gaza. Fui testigo ocular de los efectos devastadores de las actuales hostilidades sobre los civiles. Me reuní con mis homólogos, los encargados de asuntos humanitarios, con el fin de planificar las operaciones de emergencia que sean necesarias para afrontar el empeoramiento de la situación humanitaria en la región. También tuve la oportunidad de reunirme con el Primer Ministro del Líbano, Fouad Siniora, y los principales ministros de su Gabinete así como con el Presidente del Parlamento, Nabih Berri. En Israel me reuní con el Ministro de Relaciones Exteriores, Tzipi Livni, y el Ministro de Defensa, Amir Peretz. También tuve una reunión con el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas, y sus principales asesores.

El Oriente Medio se encuentra en una encrucijada. Mi temor es que el aumento de la violencia, del número de misiles, del terrorismo y de la destrucción provoque más encono, más odio y más desilusión entre los jóvenes y en última instancia redunde en una menor seguridad en toda la región. Los civiles de todas las partes son los perdedores de este ciclo interminable de violencia.

...

### **Territorio palestino ocupado**

Mientras pedimos la cesación inmediata del fuego, soluciones políticas y arreglos de seguridad en el Líbano, debemos tratar de no olvidarnos del conflicto armado y la profundización de la crisis social y económica en Gaza y el territorio palestino ocupado en su conjunto. La reanudación de las hostilidades apenas un día después de mi visita a Gaza provocó la muerte de una niña palestina de 3 años. En total, 150 personas han perdido la vida desde que estalló este conflicto en junio y se estima que una cuarta parte de ellas eran niños.

Al visitar Gaza fue sumamente penoso comprobar que se habían desbaratado los grandes proyectos concebidos en Oslo para la pacificación y prosperidad de Palestina, la coexistencia en condiciones de seguridad y el reconocimiento de Israel. Esas esperanzas se han transformado en un profundo sentimiento de desesperación y desilusión. La destrucción de infraestructuras civiles esenciales, como puentes, caminos y la única central energética de Gaza, el cierre permanente de la mayoría de los cruces fronterizos para la entrada y salida de Gaza y las frecuentes barricadas, están asfixiando todo intento de construir una infraestructura económica y social viable en Gaza. En consecuencia, el encono y la disposición a recurrir a una violencia militante parecen cada vez mayores, en particular entre los jóvenes.

Observé la destrucción de todos los transformadores de la central eléctrica de Gaza, que servían para atender el 55% del suministro eléctrico de Gaza, incluido el de hogares, escuelas y hospitales. Actualmente las casas particulares, los hospitales y las bombas de agua reciben suministro eléctrico durante unas tres o cuatro horas al

---

día, y a menudo esas horas no coinciden con las escasas horas durante las cuales hay abastecimiento de agua. Algunos funcionarios israelíes han admitido que la destrucción de esa instalación exclusivamente civil fue por cierto poco acertada.

La reiterada destrucción de infraestructura también está repercutiendo en los socorristas. Fue descorazonador observar su frustración y desilusión. En los últimos actos de violencia quedaron destruidos los productos de los invernaderos construidos como parte de las gestiones realizadas por James Wolfenson, así como los puentes construidos por el PNUD con la ayuda de Europa en el curso de varios años. Algunos de nuestros colegas están dispuestos a abandonarlo todo, pero no podemos permitir que ello ocurra. ¿Cómo podemos abandonar a 1.400.000 habitantes de Gaza, la mitad de los cuales son niños? Ahora, más que nunca, el territorio palestino ocupado necesita nuestra asistencia colectiva.

Es preciso que en Gaza:

- Cese la violencia. Debemos apoyar las gestiones del Presidente Abu Mazen y de los mediadores internacionales destinadas a impedir que los militantes arrojen proyectiles Qassam contra asentamientos israelíes y a liberar al soldado mantenido en cautiverio. Israel, a su vez, debe poner fin al empleo a menudo excesivo y desproporcionado de la fuerza, como ocurrió con la destrucción de la central eléctrica y el bombardeo que segó la vida a civiles.
- Se reconstruya la infraestructura esencial. Debemos ayudar a la Autoridad Palestina a restablecer la infraestructura socioeconómica que ofrezca empleo y esperanzas y contribuir a contener la radicalización extrema de la juventud de Gaza.
- Se abran los cruces de fronteras. Alentamos a las autoridades de Israel a que establezcan un régimen transparente y fiable en el cruce principal para el ingreso y la salida de Gaza. He propuesto al Ministro de Defensa que se celebre una reunión de trabajo semanal entre las Fuerzas de Defensa de Israel y las Naciones Unidas para facilitar el transporte de suministros humanitarios y otros artículos de extrema necesidad a Gaza.

## **Conclusiones**

Durante toda mi misión a las tres zonas de guerra mi mensaje público fue constante:

- Debe cesar el lanzamiento indiscriminado de proyectiles en Israel.
- Las Fuerzas de Defensa de Israel deben dejar de emplear la fuerza en forma excesiva y desproporcionada, tanto en el Líbano como en Gaza.
- Se debe dejar de ocultar a combatientes armados y armamentos entre la población civil del Líbano y el territorio palestino ocupado.
- Y, lo más importante, como lo ha expresado reiteradamente el Secretario General, necesitamos que las hostilidades cesen de inmediato.

Como primera medida, recomiendo al Secretario General, y por su intermedio a ustedes, que se establezca una tregua humanitaria. Necesitamos al menos 72 horas de tranquilidad en bien de los niños del Líbano y de la región septentrional de Israel quienes, creo que estamos todos de acuerdo, son las víctimas inocentes de este conflicto cada vez más intenso. Durante esa tregua humanitaria podría realizarse una

---

operación importante con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Cruz Roja del Líbano y las Naciones Unidas, junto a sus organizaciones asociadas, con objeto de:

- Primero, trasladar a los niños, los heridos, los discapacitados y los ancianos que no hayan podido escapar de las hostilidades en las peores zonas de guerra.
- Segundo, reabastecer a los hospitales y dispensarios, en particular en el sur, con elementos de socorro médico de emergencia y combustible para grupos electrógenos a fin de evitar el derrumbamiento total de las instalaciones de salud pública que atienden a miles de heridos.
- Tercero, ofrecer servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, alimentos y otros suministros básicos a las decenas de miles de desplazados que buscan refugio en edificios públicos de las zonas en conflicto.
- Cuarto, establecer un sistema de comunicaciones de emergencia para las comunidades vulnerables que nos permita atender en forma urgente las necesidades más acuciantes en el lugar y en el momento en que ocurran.

Como conclusión, quienes prestamos asistencia humanitaria haremos lo que podamos para salvar vidas y mitigar los padecimientos. Pero, como se expresó anteriormente, la asistencia en sí misma no es la solución. Es tan sólo un parche provisional. Sólo la terminación de las hostilidades y una solución política que ofrezca a las poblaciones de Israel, el Líbano y el territorio palestino ocupado las condiciones socioeconómicas y de seguridad que merecen impedirá futuros conflictos y sufrimientos.

Como trabajadores humanitarios nos sentimos frustrados y consideramos que el trabajo de preparación de acuerdos políticos y de seguridad es demasiado lento. Tememos que en el ínterin las partes en el conflicto sigan agravándolo, prolongando de esa manera el sufrimiento de los civiles y provocando más odio y dolor, cosas que lamentarán mañana.

Permítaseme que concluya de la misma manera en que comencé, pidiendo que se proteja de inmediato a la población civil de las tres zonas de guerra. Se debe proteger a los civiles a toda costa. Si en un conflicto hay más niños muertos que combatientes, es que se ha cometido un error fundamental, no sólo en la manera en que se comportan los combatientes y el lugar en que se esconden, sino también en la manera en que se encara la contraofensiva.